

de Sena, 20 de mayo,⁴ La Concepción de Ntra. Sra. de Alcubillas (pág. 30), y la fiesta de la cátedra de San Pedro en Alhambra con vigilia y ayuno según “está escrito desde voto en un libro de la iglesia de la dicha villa” (pág. 45). En Almedina se hacía por voto la fiesta de santa Catalina, pero “sin vigilia ni ayuno” (pág. 61). Almodóvar del Campo “por votos que el pueblo tiene hechos en congregación y solemnidad común de antiquísimo tiempo a esta parte se guardan por días festivos el día de San Gregorio Nacianceno, que es a nueve de mayo, y se votó por la plaga de mucha langosta que en los años cuarenta y cinco y cuarenta y seis sobre mil quinientos permitió nuestro Señor que sobreviniese a toda esta tierra y talase y destruyese los panes. Envió esta villa un propio al reino de Navarra a un lugar dél a do dicen estar el cuerpo del bienaventurado Santo, y de allá se trajo agua que se aspergió en los campos, y fue Dios servido que se alzase la plaga de la langosta, y así se votó aquella solemnidad y se hizo imagen de bulto que el dicho día se saca en procesión general por todo el pueblo”. Tenía el pueblo votadas otras tres fiestas (págs. 76-77)

Dejando de lado otros pueblos y villas que habían jurado observar fiestas por el motivo de la langosta, anoto dos casos más en la misma provincia de Ciudad Real. El de Socuéllamos precisa las fechas y los daños causados, ruina total de las cosechas y que la langosta apareció en estado adulto, de vuelo, como incubada en otras tierras comarcanas, no en el propio término municipal. El otro, el de Puebla de Almoradiel, detalla las condiciones que los vecinos debían cumplir. En Socuéllamos habían jurado la fiesta de San Agustín debido a la langosta que había destrozado las cosechas del pueblo hacía unos treinta años. “En el año de cuarenta y siete vino a esta villa mucha cantidad de langosta de vuelo en el mes de mayo y junio, cuando los panes estaban a medio granar, y vino tanta cantidad della que destruyó todos los panes; adobóse en este término tanta della y nació tanta que absolutamente se comió todos los frutos desta villa sin que hobiese hombre que hiciese eras ni lagar”.⁵ Los de Puebla de Almoradiel se demoran en describir qué debían hacer los habitantes del pueblo, y cómo, el

4. C. Viñas – R. Paz.— *Relaciones de los pueblos de España, ordenadas por Felipe II. Ciudad Real*. Madrid, 1971, pág. 16. Las páginas entre paréntesis en el texto remiten a las de este tomo.

5. Ib., 474, 477. Porfirio San Andrés Galiana.— *Socuéllamos. Historia de Socuéllamos. Datos y documentos*. Socuéllamos, 1975, págs. 48-49, 54.